



ACUERDO N° 017  
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2020 – 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CONFERIDAS, EN ESPECIAL POR LA LEY 1122 DE 2007, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución 1841 de 2013, el Ministerio de Salud y la Protección Social Adopto el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012 - 2021, que se constituye como la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública, en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones, componentes, metas sanitarias, estrategias, líneas de acción, recursos y responsables de la Salud Pública en el país.

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que todas las entidades del estado, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.,

Que mediante la resolución 1536 de 2015, se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, asignando responsabilidades a Gobernadores y Asambleas departamentales para la elaboración de los Planes Territoriales de Salud y su articulación con el Plan Decenal de Salud Pública.

Que mediante la ordenanza 0011 de 2020 la Asamblea de Cundinamarca adopta el Plan de Desarrollo de Cundinamarca "REGIÓN QUE PROGRESA", para el periodo 2020 – 2024, que incluye el Plan Territorial de Salud Pública "REGIÓN QUE PROGRESA EN SALUD".

Que mediante la ordenanza 007 de 2020 la Asamblea de Cundinamarca dispone la reorganización y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud del departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, acto administrativo que debe ser incluido dentro del contexto para la formulación del POA y el Plan indicativo en sus metas, logros progresivos.

Que de conformidad con la circular N° 13 del 18 de junio de 2020 y la asistencia técnica realizadas por la Secretaria de Salud departamental, las Instituciones de Salud de la red pública del Departamento, elaborarán un Plan Indicativo para la vigencia 2020-2024 y un Plan Operativo Anual - POA, en los cuales se realizará la programación anual de metas y actividades para garantizar el cumplimiento del Plan de desarrollo institucional, relacionando el Plan de desarrollo Departamental y el Plan Territorial de Salud adoptados por la asamblea de Cundinamarca, orientando a la revisión y actualización de la plataforma estratégica y establecer las metas institucionales por procesos.

Que el Decreto 612 de 2018 establece la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción, Las Entidades del Estado de acuerdo con el ámbito del modelo Integrado de planeación y gestión,

*Transv.3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.*

*Cra. 5° #9-21 y Cra. 6° #9-18 / 24 Noaitima - Cundinamarca.*

*www.esehospitaldelavega.com*

*info@esehospitaldelavega.com*



ACUERDO N° 017  
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2020 – 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".**

al Plan de Acción del que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deben integrar los planes institucionales y estratégicos.

Que mediante la circular N° 13 del 18 de junio de 2020 emanada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, se establece que los hospitales de la red pública del departamento formularan un el Plan Indicativo para el segundo semestre de la vigencia 2020 y los años siguientes periodo 2020-2024, el cual deberá ser aprobado por la Junta Directiva.

Que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, verifica y emite concepto de cumplimiento metodológico del Plan de Acción para el segundo semestre de la vigencia 2020 de la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega.

Que como contexto para un adecuado análisis de los resultados en el primer semestre de la vigencia 2020 y línea base de cada indicador se han tenido en cuenta los efectos en los indicadores como resultado de la emergencia sanitaria y la pandemia a nivel orbital, su respectiva declaración en el país por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y Seguridad Social y las autoridades territoriales.

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega tiene entre sus funciones el discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa, así como Aprobar los Planes Operativos Anuales, mediante el respectivo acuerdo de Junta Directiva.

Que los señores miembros de la Junta Directiva en sesión ordinaria del día 6 de agosto de 2019, procedieron a analizar y verificar el contenido del Plan de Indicativo 2020 2024, y este se encuentra ajustado a los lineamientos y soportes correspondientes.

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo anterior

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Indicativo de la ESE Hospital de la Vega para la vigencia 2020 – 2024, documento que hace parte integral del presente acuerdo contenido en 03 folios y archivo en medio magnético.

**ARTICULO SEGUNDO** Aprobar el cuadro de mando compuesto por valor ponderado de cada meta y logro de las mismas para cada año del Plan Indicativo de la ESE Hospital de la Vega para la vigencia 2020-2024, documento que hace parte integral del presente acuerdo contenido 03 folios cuyo resultado anual y del cuatrienio que consolida un Porcentaje de Cumplimiento al 100%, en forma general:

*Transv. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.*

*Cra. 5° #9-21 y Cra. 6° #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.*

*www.esehospitaldelavega.com*

*info@esehospitaldelavega.com*



ACUERDO N° 017  
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2020 – 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA”.

Meta de Resultado	Valor esperado año 1	Valor esperado año 2	Valor esperado año 3	Valor esperado año 4	Valor esperado año 5	Peso porcentual de la meta
Aumentar en 4 puntos el índice de desempeño institucional.	83,5	84,3	85,4	86,3	87,3	10%
Disminuir la prevalencia de caries en un 2% anual en población de primera infancia e infancia.	68%	66%	64%	62%	60%	
Disminuir en 2 los casos de mortalidad por enfermedades hipertensivas según línea base de la vigencia anterior	21	21	20	20	20	
Reducir en 2 los casos de mortalidad por cánceres prevalentes según línea base de la vigencia anterior	7	6	5	5	5	
Mantener en 0 x 100 000 NV la razón de mortalidad materna	0	0	0	0	0	20%
Reducir anualmente en 4 los casos de lesiones auto infligidas intencionalmente según línea base de la vigencia anterior	23	22	21	20	20	10%
Mantener en 0 la proporción de bajo peso al nacer.	0	0	0	0	0	20%
Disminuir a 0,3% la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	20%

Transv. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.  
Cra. 5° #9-21 y Cra. 6° #9-18 / 24 Nocáima - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)



**ACUERDO N° 017  
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020**



**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2020 – 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".**

Meta de Resultado	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Peso
Mantener en 0 x 100.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad en la niñez de la población menor de 5 años atendida en la ESE Hospital de la vega	0	0	0	0	0	
Mantener por debajo de 0,04% el porcentaje de los adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años, de los municipios de la vega.	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	10%
Mantener en 0 x 100.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad en la niñez de la población menor de 5 años atendida en la ESE Hospital Divino Salvador de Sopo	0%	0%	0%	0%	0%	10%
Mantener en 1 x 1000 la tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas de la población a cargo de la ESE	1x1000	1x1000	1x1000	1x1000	1x1000	
Mantener en 0 los Casos de mortalidad por dengue en el área de influencia.	0	0	0	0	0	

Parágrafo: En forma específica para el primer año, segundo semestre del 2020 se establece

Meta de Resultado	INDICADOR DE RESULTADO				Valor esperado año 1	
	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Unidad de medida	Línea base		
				Valor		Año

Transv. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.  
Cra. 5° #9-21 y Cra. 6° #9-18 / 24 Nocáima - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)



ACUERDO N° 017  
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2020 – 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA”.

Aumentar en 4 puntos el índice de desempeño institucional.	Índice de desempeño Institucional	Calificación Componentes implementados/ Total de componentes a implementar.	Puntaje	83,3	2019	83,5
Disminuir la prevalencia de caries en un 2% anual en población de primera infancia e infancia.	Proporción de niños de 0 a 11 con caries.	No de niños de 0 a 11 con caries/No. Total niños de 0 a 11 años atendidos primera vez.	Porcentaje	70,3% 570/810	2019	68%
Disminuir en 2 los casos de mortalidad por enfermedades hipertensivas según línea base de la vigencia anterior	Casos de mortalidad por enfermedades hipertensivas	No. De casos	Número	22	2019	21
Reducir en 2 los casos de mortalidad por cánceres prevalentes según línea base de la vigencia anterior	Casos de mortalidad por cánceres prevalentes	No. De casos	Número	7	2019	7

Transv. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.  
Cra. 5° #9-21 y Cra. 6° #9-18 / 24 Nocaíma - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)



ACUERDO N° 017  
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2020 – 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".

Mantener en 0.x 100 000 NV la razón de mortalidad materna	Razón de Mortalidad materna a 42 días (por 100.000 NV).	Total de mujeres fallecidas estando en embarazo o durante los 42 días después de terminado su estado por causas asociadas al mismo / Total de Nacidos Vivos.	Número	0	2019	0
Reducir anualmente en 4 los casos de lesiones auto infligidas intencionalmente según línea base de la vigencia anterior	Casos de lesiones auto infligidas intencionalmente	No. De casos	Número	24	2019	23
Mantener en 0 la proporción de bajo peso al nacer.	Proporción de bajo peso al nacer	No de nacidos vivos con peso menor a 2500 gr al nacer/No. Total de nacidos vivos.	Porcentaje	0	2019	0
Disminuir a 0,3% la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	Menores de 5 años con desnutrición aguda/Menores de 5 años valorados*100 (MANGO)	Porcentaje	.0,4%	2019	0,3%

Transv. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.  
Cra. 5° #9-21 y Cra. 6° #9-18 / 24 Nocaíma - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)



ACUERDO N° 017  
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2020 – 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".

Mantener en 0 x 100.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad en la niñez de la población menor de 5 años atendida en la ESE Hospital de la vega	Tasa mortalidad en la niñez (menores de 5 años)	Total defunciones de menores de 5 años / Total nacidos vivos	Número	0,00001	2019	0
Mantener por debajo de 0,04% el porcentaje de los adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años, del los municipios de la vega.	Porcentaje de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años. (población objeto 1834)	Total de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años en el periodo / Total de la población de adolescentes entre 10 y 19 años.	Número	0,04% 3/750	2019	0,04%
Mantener en 0 x 100.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad en la niñez de la población menor de 5 años atendida en la ESE Hospital Divino Salvador de Sopo	Tasa mortalidad en la niñez (menores de 5 años)	Total defunciones de menores de 5 años / Total nacidos vivos	Porcentaje	0%	2019	0%

Transv. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca,  
Cra. 5° #9-21 y Cra. 6° #9-18 / 24 Novaima - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)



ACUERDO N° 017  
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2020 – 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".

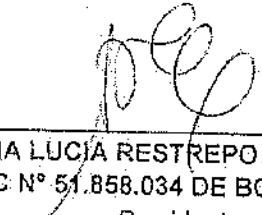
Mantener en 1 x 1000 la tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas de la población a cargo de la ESE	Tasa mortalidad por enfermedades hipertensivas de la población a cargo de la ESE	Total defunciones por enfermedades hipertensivas de la población a cargo de la ESE/ Total Población a cargo de la ESE	Porcentaje	1	2019	1x1000
Mantener en 0 los Casos de mortalidad por dengue en el área de influencia.	No de casos de mortalidad por dengue	No. de casos	Número	0	2019	0

Meta de Resultado	Peso porcentual 2020	Peso porcentual 2021	Peso porcentual 2022	Peso porcentual 2023	Peso porcentual 2024
Plan Indicativo 2020- 2024	15%	20%	20%	20%	25%

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Vega, a los seis (06) días del mes de Agosto de 2020.

  
ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR  
C.C N° 51.858.034 DE BOGOTÁ D.C  
Presidente

  
VIVIANA MARCELA CLAVIJO  
Secretaria Ejecutiva

Transv. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.  
Cra. 5° #9-21 y Cra. 6° #9-18 / 24 Nocaíma - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)





Plan de Mejora de Calidad de Servicio de Salud  
Hospital de San Carlos

SECRETARÍA DE SALUD  
PLAN OPERATIVO ANUAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
PLAN OPERATIVO ANUAL

Línea Estratégica del Plan Operativo de Inversión	Acción/Proceso	Proceso	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de Seguimiento	INDICACION DE RESULTADO																
					Medio de Medición	Medida del Indicador	Descripción de la Medida	Unidad de Medición	Lineal	Valor objetivo	Valor obtenido	Valor objetivo	Valor obtenido	Peso potencial							
DESARROLLO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	INFORMACIÓN	URGENTES DE IDENTIFICACIÓN	Dotar de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros necesarios para la atención de urgencias de identificación.																		
DESARROLLO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	INFORMACIÓN	CONDUCCIÓN EFECTIVA	Fortalecer los servicios de salud de atención primaria, en especial en el área de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes, a través de la implementación de programas de atención integral en el territorio.																		
DESARROLLO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	EVALUACIÓN	SOCC	Fortalecer los servicios de salud de atención primaria, en especial en el área de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes, a través de la implementación de programas de atención integral en el territorio.																		
DESARROLLO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	EVALUACIÓN	SOCC	Fortalecer los servicios de salud de atención primaria, en especial en el área de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes, a través de la implementación de programas de atención integral en el territorio.																		
DESARROLLO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	EVALUACIÓN	SOCC	Fortalecer los servicios de salud de atención primaria, en especial en el área de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes, a través de la implementación de programas de atención integral en el territorio.																		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
PLAN OPERATIVO ANUAL